

## ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA

En la ciudad de Tlaxcala, siendo las 10:00 horas del día siete de enero de dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación General de Ecología, los CC. Efraín Flores Hernández, Titular de la Coordinación General de Ecología; Eduardo Caporal Rodríguez Secretario Técnico y Responsable de Archivos de la Coordinación General de Ecología, María Magdalena Carmona López Titular de la Unidad de Transparencia, Laura Isela Romero Martínez Jefe del Área Administrativa, Luis Portillo Pérez Jefe de oficina de Informática, Alí Chumacero López Director de Planeación y Evaluación, José Antonio Roldan Fuentes Director de Residuos Sólidos, Yoiana López Mata Directora de Normatividad, Inspección y Gestión Social, Juan Salvador Santos Cedillo encargado del Departamento de Conservación, Octavio Cesar Toriz Hernández Jefe de Departamento de Recursos Faunísticos, Magdaleno Miguel Salinas Hernández Jefe de Departamento del Parque Nacional Malinche, con el objeto de instituir el Comité de Transparencia de la Coordinación General de Ecología, así como establecer sus obligaciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al tenor de los siguientes antecedentes y acuerdos:

### ANTECEDENTES.

Con fecha 04 de mayo del 2016 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala el Decreto número 221, mediante el cual se crea la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

El artículo 39 de la ley citada en el párrafo inmediato anterior, determina que las entidades públicas (sujetos obligados) establecerán su Comité de Transparencia.

Asimismo, conforme al Artículo 41 fracción VII, se nombran a los siguientes servidores públicos habilitados dentro de las áreas de esta Coordinación General de Ecología, con el objetivo de apoyar y proporcionar a la Unidad de Transparencia las obligaciones de transparencia señaladas en los artículos 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72; a fin de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tlaxcala:

Biol. Alí Chumacero López	Dirección de Planeación y Evaluación
Lic. José Antonio Roldan Fuentes	Dirección de Residuos Solidos
Lic. Yolanda López Mata	Dirección de Normatividad, Inspección y Gestión Social
Lic. Juan Salvador Santos Cedillo	Departamento de Conservación
Lic. Laura Isela Romero Martínez	Área Administrativa
M.V.Z. Octavio Cesar Toriz Hernández	Departamento de Recursos Faunísticos
Tec. Magdaleno Miguel Salinas Hernández	Departamento del Parque Nacional Malinche

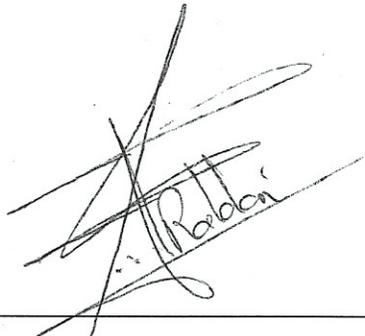
Analizados los comentarios vertidos por los presentes se toman los siguientes:

### ACUERDOS

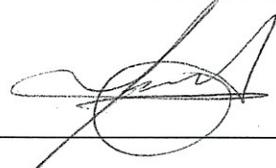
**PRIMERO.** Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se ratifica al Comité de Transparencia de la Coordinación General de Ecología en los términos propuestos por el Licenciado Efraín flores Hernández, titular de la dependencia.

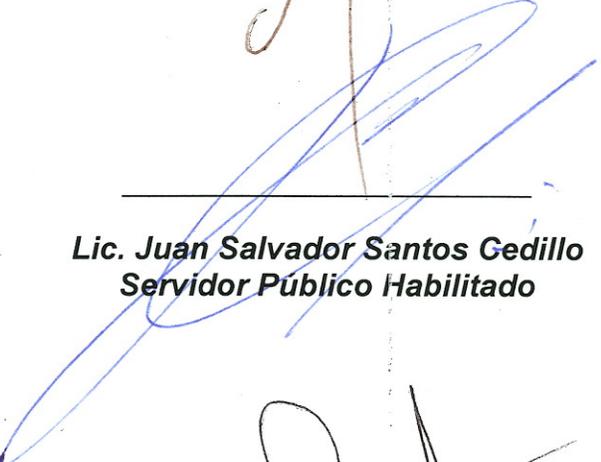



  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Luis Portillo Pérez**  
vocal del comité

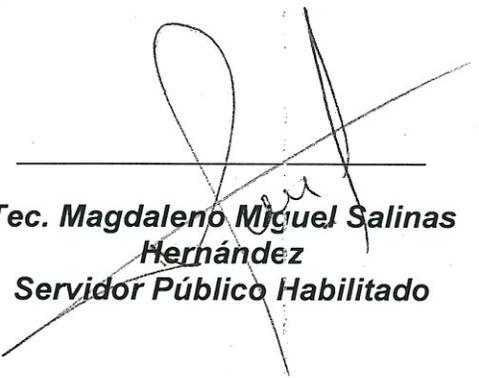
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. José Antonio Roldan Fuentes**  
Servidor Público Habilitado

  
\_\_\_\_\_  
**Biol. Alí Chumacero López**  
Servidor Público Habilitado

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Yolanda López Mata**  
Servidor Público Habilitado

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Juan Salvador Santos Gedillo**  
Servidor Público Habilitado

  
\_\_\_\_\_  
**M.V.Z. Octavio Cesar Toriz  
Hernández**  
Servidor Público Habilitado

  
\_\_\_\_\_  
**Tec. Magdalena Miguel Salinas  
Hernández**  
Servidor Público Habilitado